

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, por la que se otorga parcialmente la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de El Campillo y Zalamea la Real (Huelva). (PP. 2237/2019).

De conformidad con lo previsto en los arts. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por los artículos 7 y 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente resolución, mediante el cual se otorga parcialmente Autorización Ambiental Unificada a Riotinto Fruit, S.A., para el proyecto de cambio de uso de forestal a agrícola (cítricos en regadío) en una superficie de 88,23 ha en las Fincas «Coto Escolar y otras» en los términos municipales de El Campillo y Zalamea la Real (Huelva), Expte. AAU/HU/026/17.

Huelva, 5 de septiembre de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.